INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEPARTAMENTAL No. CDIH123-2022 de 2022

No. CONTRATO: CDIH123-2022 de 2022 **NOMBRE DE LA CONTRATISTA:** OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO **NUMERO DE CEDULA N. 1082215328 de Yaguará Huila**	**VALOR INICIAL: $10.400.000** **ADICIONAL: N/A** **VALOR TOTAL: $10.400.000**
No. CDP: 202200145 del día 01 de febrero 2022 **No. RP:** 2022000121 del día 01 de febrero 2022 **FORMA DE PAGO: Mensual** **FECHA ACTA DE INICIO**: Primero (01) de febrero de 2022.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** PRIMERO (01) AL (31) DE MARZO DE 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA - IQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Se relaciona las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del primero (01) marzo al (31) de marzo de 2022, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH123-2022 de 2022.

COMPROBANTE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

1. El monitor reside en el Municipio de Yaguará en la dirección calle 1 #8-08 barrio las Mercedes, se anexará el certificado.

2. Con apoyo de la oficina de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes en el municipio de Yaguará, y la oficina de Cultura y deportes del Municipio de Iquira, conformó 4 grupos regulares de actividad física musicalizada dirigida de manera presencial intervenidos 3 veces por semana con cada uno de ellos.

   Yaguará
   Grupo Regular: HEVS PARQUE PRINCIPAL.
   Ubicación: Parque Ángel María Paredes.
   Días: lunes, miércoles y viernes.
   Hora: 7:00 Pm
   Usuarios proyectados: 60

   Yaguará
   Grupo Regular: HEVS VILU.
   Ubicación: Polideportivo V/. VILU.
   Días: lunes, miércoles y viernes.

Hora: 5:00 Pm
Usuarios proyectados: 40

Yaguará:
Grupo Regular: HEVS LA TRIBU TUMGURAHUA.
Ubicación: Polideportivo del Barrio Tungurahua.
Días: martes, jueves a partir de las 7:00 pm y los sábados 6:00 am.
Usuarios proyectados: 40

Iquira
Grupo Regular: HEVS IQUIRA CIC.
Ubicación: Polifuncional.
Días: lunes, miércoles y viernes a partir de las 3:30 pm
Usuarios proyectados: 40

Creó las fans page Huila Activo Y Saludable – Oscar Iván Trujillo, donde se cargará información en promoción
de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, a través del link: https://www.facebook.com/oskar.trujillo.946

3. Con apoyo de la oficina de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes en el municipio de Yaguará, y la oficina de Cultura y deportes del Municipio de Iquira, conformó 1 grupo de actividad física no regular en el ámbito de salud con la población adulto mayor; teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad personal y garantizando el distanciamiento.

Iquira:
Grupo no Regular: HEVS EL ADULTO MAYOR.
Ubicación: Parque CREM.
Días: martes
Hora: 8:30 am
Usuarios proyectados: 40

4. Realizó el Tamizaje a los participantes de los grupos regulares:
Yaguará
Grupo Regular: HEVS PARQUE PRINCIPAL.
Usuarios: 48

Yaguará
Grupo Regular: HEVS VILU.
Usuarios: 28

Yaguará:
Grupo Regular: HEVS LA TRIBU TUMGURAHUA.
Usuarios: 43

Iquira
Grupo Regular: HEVS IQUIRA CIC.
Usuarios: 25

Iquira:
Grupo no Regular: HEVS EL ADULTO MAYOR.
Usuarios: 25

Los tamizajes se encuentran en la carpeta rotulada y se espera que para el mes de marzo terminen por completo.

5. Las sesiones de actividad física las realizó en diferentes modalidades como Gimnasia Aeróbica, Rumba Aeróbica, Artes Marciales Mixtas, Estimulación Muscular (según la OMS al realizar la actividad física nos mejora el rendimiento laboral y académico, fortalece el corazón, mejora la forma física y cardiorrespiratoria, entre otros). Cada una con objetivos diferentes pero cada una de ellas tiene un componente importante para desarrollar o mejorar las diferentes cualidades físicas. Tuvo precauciones en los movimientos de alto impacto o giros a un pie; realizó constantes recomendaciones para las personas que realizan la sesión con alguna patología y por último durante la sesión les recuerdo la escala de percepción del esfuerzo modificada de Borg con el propósito de poder llevar un mejor seguimiento del esfuerzo físico de las personas.

6. El viernes 18 de Marzo de 2022 a partir de las 3:00 pm, brindó apoyo y acompañamiento en el **CICLO PASEO**, con el propósito de promover el buen uso del tiempo libre, espacios 100% libres de humo de tabaco en el Municipio de Yaguará. En esta acción se impactaron **60 personas** de manera presencial.

El martes 22 de marzo de 2022 a partir de las 3 pm, realizó una sesión de actividad física musicalizada dirigida con **LA ESCUELA DE FORMACION DE MICROFUTBOL DEL MUNICIPIO DE IQUIRA,** con el fin de promover los hábitos y estilos de vida saludable y así dar a conocer el programa HEVS. Se impactaron **30 personas**.

El viernes 25 de marzo de 2022 en las instalaciones de I E Ana Elisa Cuenca Lara, Sede Santa Ana de Yaguará, se brindó un espacio saludable denominado **CHICOS AL POLI** a través de diferentes ritmos musicales para niños entre los 3 y 7 años de edad, al finalizar la actividad se le hicieron las recomendaciones de una alimentación saludable. En esta acción se impactaron **180 personas** de manera presencial.

El Martes 29 de Marzo de 2022 en las instalaciones de la I E María Auxiliadora, Sede Daniel Castro es un espacio saludable denominada **NO PARES** a través de diferentes ritmos musicales para niños 5 y 10 años. En esta acción se impactaron **170** personas de manera presencial.

7. Inició el proceso de consejería con las familias de los usuarios de los grupos regulares y no regulares, de la siguiente manera: Para la primera visita se inició informando a la familia del desarrollo de esta estrategia, los a los integrantes de las familias, se hace una serie de preguntas sobre actividad física en el tiempo libre, actividad física como medio de transporte, conductas sedentarias y medidas antropométricas para las personas mayores de edad. Para los menores de edad se realizan algunas preguntas sobre conductas sedentarias y tiempo de exposición a pantallas. Se dan a conocer las recomendaciones según

la OMS, se explica que es actividad física y su importancia y los beneficios de la misma. Para finalizar se establecen algunas metas que se puedan cumplir.
La familia impactada en el municipio de Yaguará es la siguiente:

Grupo regular: HEVS LA TRIBU TUNGURAHUA
Usuaria: Norma Constanza Ocampo Tovar
Integrantes del hogar: 4
Integrantes intervenidos: 4
Fecha de seguimiento: 21 de Marzo del 2022

8. Realizó el acercamiento a posibles empresas o instituciones donde se pretende realizar el proceso de asesoría.

MUNICIPIO YAGUARA
Empresa: Empresas Públicas de Yaguará EPY
Gerente: Cristian Camilo Cerquera Mejía
Personas: 35
Ámbito laboral

MUNICIPIO YAGUARÁ
I E Ana Elisa Cuenca Lara, sede Fernando Monje Casanova
Rector: Jorge Luis Polania Vargas
Personas: 152
Ámbito educativo

9. En este mes de realizó dos eventos masivos ya que el del mes pasado quedo aplazado por directrices de la alcaldía; el primer evento masivo denominado **MUÉVETE YAGUARÁ,** se realizó el día viernes 4 de marzo de 2022 a las 5:30 PM. Donde se lograron impactar **115 personas** de manera presencial, con el fin de promover los hábitos y estilos de vida saludable en dicho Municipio.

El segundo evento masivo llevó a cabo en el Municipio de Iquira denominado **IQUIRA LO BAILA,** el día viernes 18 de marzo en el CIC Municipal a las 5:30 PM, al finalizar el evento de les brindo fruta e hidratación con el fin de promover los hábitos y estilos de vida saludable en dicho Municipio. Donde se impactaron mas de **80 personas** de manera presencial.

10. Realizó el acercamiento a la administración municipal para solicitar apoyo con un espacio para la ejecución del taller continuo de actividad física.

11. El día 3 de marzo del 2022, se realizó una reunión con la jefe de la oficina de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, con el Coordinador y con el PIC municipal para la coordinación de los eventos masivos (día mundial de la actividad física, día del niño, entre otros) de primer semestre del 2022.

12. La ficha de tamizaje de los usuarios permite que los padres de familia autoricen la participación de los niños, niñas y adolescentes según la ley. Y se está desarrollando un adecuado manejo de los datos recolectados

durante los grupos regulares, las acciones en promoción de Hábitos y Estilos de Vida, los eventos masivos, las consejerías y demás acciones que se están desarrollando en los municipios de Yaguará e Iquira.

13. Asistió a las reuniones convocadas por el gestor departamental Carlos Eduardo Espitia P. en los siguientes días: El 29 de marzo del 2022 de acuerdo a la dirección del Gestor, se realizó participación a la reunión virtual donde se trataron temas grupales como:

1. Coordinación departamental del día mundial de la actividad física el 6 de abril en cada uno de los municipios y su logística apoyada desde el sector salud.
2. Se mencionó lo importante del cumplimiento de las metas contractuales y procedimiento para la publicación de las Redes sociales y eventos masivos.
3. Se estableció acciones para implementación de TIKTOK en relación al día mundial de la actividad física como estrategia innovadora.
4. Proyección financiera y diseño de uniformidad de patrocinio con la alcaldía municipal de Yaguará.

14. Realizó el correcto diligenciamiento del TBG del periodo de febrero, en donde se carga las personas impactadas para estes mes de contrato en el municipio de Yaguará e Iquira, este se puede observar en la entrega del informe.

15. El 17 de marzo de 2022 a partir de las 8:00 Am hasta las 11 am, asistió a la jornada de organización de archivos e inventarios documentales – sistema de gestión integrado MIPG, dando cumplimiento a el cronograma de capacitaciones por el INDERHUILA.

16. Realizó entrega de los cronogramas según el calendario epidemiológico de la semana 9 a la semana 13. Donde podemos observar cómo se está llevando a cabo las sesiones de actividad física musicalizada, las asesorías, las consejerías, acciones entre otros.

17. Atendió las sugerencias dada por parte de la Supervisora del contrato Elizabeth Leal Ávila.

18. Participó y se desarrolló exitosamente el Módulo del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el certificado se anexa.
Su propósito es la comprensión e implementación de entidades de orden nacional y territorial, las cuales deben trabajar por ser integras, transparentes, innovadoras y efectivas con el fin de atender los problemas y necesidades de los ciudadanos.

19. Realizó la actualización al SIGEP, de datos personales, y se adjuntaron documentos como el acta de inicio entre otros.

20. Presentó la cuenta de cobro para el mes que inicio el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2022.

21. Actualmente realizó el pago de la respectiva seguridad social; salud, pensión y riesgos profesionales, el día 30 de marzo del 202; como lo indica la normatividad a través de la planilla No 22949496, correspondiente al mes de marzo.

Administradora local	ASOPAGOS S.A.	Valor
SALUD	NUEVA EPS	$ 125.000
PENSION	PORVENIR	$ 160.000
ARL RIESGO 3	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 24.400
TOTAL, PAGADO		**$ 309.400**

22. Las obligaciones del contrato las desarrollo personalmente y no se subcontratan más personas, se mantiene indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación.

23. Entregó todos y cada uno de los documentos que han sido suministrados por el Gestor. Los cuales fueron el informe de actividades mensual, el formato de TBG, el mapeo de instituciones, entre otros.

24. Entregará todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que fueron puestos a disposición. (cabina, micrófono, uniformes los cuales entregará al final del contrato en excelentes condiciones).

25. Cumplió a los procedimientos establecidos por el INDERHUILA, con el fin de poder ayudar al crecimiento del mismo. Participó en los cursos de Fundamentos y Alternativas en Actividad Física por Grupos Poblacionales y Generalidades de Hábitos, Estilos de Vida Saludable y Actividad Física.

26. Adoptó los protocolos de bioseguridad suministrados por el Grupo Interno de Actividad Física, con el propósito de prevenir la transmisión del coronavirus en los grupos regulares y no regulares de actividad física, eventos y acciones para promover HEVS, manteniendo el distanciamiento social.

27. La ficha de tamizaje de los usuarios permitió que los padres de familia autoricen la participación de los niños, niñas y adolescentes según la ley.

28. En el mes de marzo no se realizaron actividades de más que solicitaran la presencia de los monitores del programa.

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la **CLAUSULA CUARTA**: Obligaciones del INDERHUILA – 4.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo del primero (01) al (31) de marzo de 2022, según contrato de prestación de servicios profesionales No CDIH123-2022.

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$10.400.000	$2.600.000	$7.800.000

EN TRAMITE	EN TRAMITE	$10.400.000	$2.600.000	$5.200.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$11.287.500	N/A	$10.400.000	$5.200.000	$5.200.000

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL. Planilla No. **22949496**– periodo de marzo de 2022.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	$125.000
PENSIÓN	MARZO	$160.000
RIESGOS PROFESIONALES 3	MARZO	$24.400
TOTAL		**$309.400**

1.5 Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales como monitor Departamental No. CDIH123-2022 de 2022 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del primero (01) al treinta y uno (31) de marzo de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: $2.600.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primero (2/4), correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cuatro (04) día del mes de abril del 2022.

ELIZABETH LEAL A.

ELIZABETH LEAL ÁVILA
SUPERVISORA

Reviso.
Carlos Eduardo Espitia Peñaza
Gestor Departamental HEVS